



APRUÉBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA Y MARYLÍN ANGÉLICA URRUTIA GODOY.

LA HIGUERA, 20 ENE. 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. N° 3 letra a) de la Ley de compras Públicas N° 19.886; y en el uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el proyecto denominado “**PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2021, COMUNA LA HIGUERA**”, Código 41040154 financiado con recursos del PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO AÑO 2021 de la SUBDERE, cuya asignación total alcanza la suma de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos).

SEGUNDO: Que, en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 16 de agosto de 2021, el Concejo Municipal La Higuera ha aprobado modificación Presupuestaria N° 10/2021 mediante Acuerdo N° 54 para la apertura presupuestaria pertinente, a objeto de ingresar al Presupuesto Municipal los recursos transferidos por la SUBDERE.

TERCERO: Que, el mérito del Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba los TDR y otros antecedentes técnicos y el procedimiento a la modalidad de contratación a honorarios de un(a) Médico Veterinario.

CUARTO: Que, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 11 de enero de 2022, descrito entre la Municipalidad de La Higuera y doña MARYLÍN ANGÉLICA URRUTIA GODOY, para la ejecución del proyecto señalado precedentemente.



QUINTO: Que, el mencionado contrato, tiene una vigencia de 1 mes contado a partir del 01 de enero hasta el 31 de enero de 2022, dando continuidad al contrato original de esta iniciativa, cumpliéndose con los términos de referencia, que indican una duración del contrato de seis meses.

DECRETO 000213 /

1.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 11 de enero de 2022, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y doña MARYLÍN ANGÉLICA URRUTIA GODOY, RUT 17.277.305-2, de Profesión Médico Veterinario, por un monto total contratado de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos), el monto mensual a pagar será de \$ 1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, en el marco del desarrollo del proyecto "**PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2021, COMUNA LA HIGUERA**", Código 41040154.

2.- **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999, cuya denominación es "Otros" correspondiente a la cuenta Servicios Técnicos Profesionales del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL *lbt*



LAURA FLORES DÍAZ

ALCALDESA (S)

LVT/mt
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto